



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo 2008

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 17/2007 y N° 27/2007, y

CONSIDERANDO:

Que las Recomendaciones N° 17/2007 y N° 27/2007 del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Art. 24), reunidos el 8 de agosto y 24 de octubre del año 2007, aprobó los informes presentados por la comisión de evaluación y recomendó una categoría distinta a la solicitada.

Que los docentes de esta Universidad Miguel Ángel ROSA y Arnoldo Guillermo MAXIT, han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, avalo las aceptaciones de los citados docentes investigadores.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Hector Carlos Brottu

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "C", en la rama de Investigación Científica al Ingeniero Miguel Ángel ROSA (DNI N° 12.092.682), docente de la Facultad Regional Villa María.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "D", en la rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Ingeniero Arnoldo Guillermo MAXIT (DNI N° 22.308.146), docente de la Facultad Regional Paraná.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2/2008

AD

Hector Carlos Brottu
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTU
RECTOR

A. U. S. Ricardo F. O. Saller
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior